

CONTRATO DE ALQUILER DE HABITACIÓN EN PISO COMPARTIDO

REUNIDOS

ARRENDADOR/A:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Domicilio:

Teléfono y email:

ARRENDATARIO/A:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Domicilio:

Teléfono y email:

Ambas partes, reconociéndose capacidad legal suficiente, acuerdan el presente CONTRATO DE ALQUILER DE HABITACIÓN EN PISO COMPARTIDO, con sujeción a las siguientes:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO El arrendador/a cede en alquiler al arrendatario/a el uso y disfrute de la habitación ubicada en la vivienda situada en:

Dirección:

La habitación está amueblada y dispone de los enseres necesarios para su uso. El arrendatario/a tendrá derecho a utilizar las zonas comunes del piso: cocina, baño(s), salón y recibidor, conforme a las normas de convivencia establecidas.

SEGUNDA.- DURACIÓN La duración del presente contrato será de meses a contar desde la fecha de firma. A la finalización del periodo, el contrato podrá ser prorrogado previo acuerdo expreso entre las partes.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO La renta mensual será de euros, que el arrendatario/a abonará por adelantado dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el arrendador/a o en efectivo, según acuerden las partes.

CUARTA.- FIANZA El arrendatario/a entrega en este acto la cantidad de euros en concepto de fianza, destinada a responder de posibles daños, impagos o incumplimiento de las obligaciones contractuales. La fianza será devuelta al finalizar el contrato, previo descuento de los importes pendientes si los hubiera.

QUINTA.- GASTOS Y SUMINISTROS Los gastos de agua, electricidad, gas, internet y comunidad serán distribuidos de la siguiente forma:

() Incluidos en la renta mensual

() No incluidos. El arrendatario/a abonará la parte proporcional correspondiente, según acuerdo entre los ocupantes del piso y justificantes de consumo.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO/A a) Usar la habitación y zonas comunes con la debida diligencia.

b) Mantener la limpieza y el orden en la vivienda.

c) No realizar actividades molestas, insalubres, peligrosas, ilícitas o prohibidas por los estatutos de la

comunidad.

d) No alojar a terceras personas sin consentimiento expreso y por escrito del arrendador/a.

e) Comunicar cualquier avería o desperfecto que se produzca en la habitación o zonas comunes.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR/A a) Garantizar el uso pacífico de la habitación y zonas comunes.

b) Realizar las reparaciones necesarias para mantener la habitabilidad de la vivienda.

c) Entregar la habitación limpia y en buen estado de uso.

OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones, por mutuo acuerdo o por voluntad de cualquiera de las partes, comunicándolo con al menos días de antelación. El arrendatario/a deberá devolver la habitación en las mismas condiciones en que la recibió, salvo el desgaste por uso normal.

NOVENA.- INVENTARIO Se adjunta al presente contrato un inventario de los muebles y enseres que se encuentran en la habitación y zonas comunes, firmado por ambas partes.

DÉCIMA.- NORMAS DE CONVIVENCIA El arrendatario/a se compromete a respetar las normas básicas de convivencia, haciendo un uso responsable de los espacios comunes y evitando molestias al resto de ocupantes y vecinos.

UNDÉCIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN Para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos y demás normativa aplicable. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la localidad donde radique la finca.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado ejemplar.

EL ARRENDADOR/A

EL ARRENDATARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

Fuente original del documento:

<https://experto-contratos.com/contrato-alquiler-piso-compartido/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-contratos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.